

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE SUSCRICION.

Madrid con el Diario 6 rs. mes.
Prv. 20 rs. trim. 36 sem. 70 año.
UN NÚMERO, 2 CUARTOS.
Una mano (25 ejemplares) 4 rs.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ÉCO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

PRECIO DE ANUNCIOS:

En todas las ediciones
CUATRO REALES LÍNEA,
con rebaja á los anunciantes que
contraten con la Administración.

AÑO XXIX. NÚM. 7382.

MADRID, SÁBADO 9 DE MARZO DE 1878.

OFICINAS, MAYOR, 120.

TRANSPORTES PARA SORIA Y TERUEL.
L. Ramirez, Alcalá, 12.

EL LIBRO

DE LA VEJEZ Y SU CURACION.
Precio: 100 rs. Herradores, 12, segundo
izquierda. De 9 á 1.

HELADOS DE VIENA.

Caramelo, fresa, café, albaricoque. 4

LOTERIA DE LA HABANA.

Premio mayor 20 millones.—Se venden
billetes á 4000 rs.; vigésimo á 200. Sevilla,
número 11, La Guerrabellu.

CEKPEM2 MOAOGOCMU.

Agua, crema y polvos de Laferriere.
Perfumeria Inglesa, Carrera de San Jeronimo, 3.

VAPORES PARA MEJICO Y AMERICA
Central. L. Ramirez, Alcalá, 12.

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 9 DE MARZO.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Fomento.—Real decreto destinando para la ejecución de las obras del Puerto de Málaga la cantidad de 500000 pesetas anuales, durante los seis años que han de durar aquellas, y además 250000 en el actual ejercicio del presupuesto de material de puertos.

Ultramar.—Real decreto haciendo merced de título del reino con la denominación de marqués de Placetas á D. José Martínez Fortun.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Roma, 8.

Continúa la crisis.
El Sr. Cairoli ha sido encargado por el rey de formar un nuevo ministerio.

La mayoría de los ministros del gabinete anterior, presidido por Crispi, han presentado también su dimisión.

Reina perfecta tranquilidad.
Terminado por el Papa el nombramiento del alto personal de la Santa Sede, se ocupa ahora de la elección de su servicio particular.

Viena, 8.

El príncipe de Bismark y el gran canciller ruso Gortschakoff están de acuerdo, y según noticias fidedignas han convenido en proponer al Congreso europeo de común acuerdo, la ocupación de la Bosnia por las tropas austriacas.

París, 8.

La estudiantina española sigue haciendo furor, y sus compañeros franceses organizan una gran fiesta de despedida que tendrá lugar la víspera de su salida para España.

Una comisión de estudiantes franceses, acompañará á los españoles hasta la frontera, según parece.
Se habla por los telegramas que se tienen de Londres de una inteligencia entre el gabinete de Saint-James y el de Francia. Ambas potencias tienen acuerdos tomados ya, lo mismo en la cuestión oriental que en la egipcia.—Centro telegráfico.

Viena, 8.

En la Cámara ha declarado el ministro Ausperg que el Congreso internacional que se va á reunir en Berlín no se ocupará de más asuntos que el relativo al arreglo definitivo de la cuestión de Oriente.

Versalles, 8.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.—El señor Baudryasson, que pertenece á la derecha legitimista, llama seriamente la atención del gobierno acerca de un artículo que publica el periódico republicano *Le Reveil*, injuriando á los católicos, acusándoles de conspiradores y de provocadores de una guerra extranjera.

El presidente del Consejo de ministros, señor Dufaure, contesta que no puede menos de reconocer la violencia del artículo en cuestión.
Esto no obstante, añade que no cree que el gobierno tenga el derecho de intervenir en este asunto, y que los injuriados son los que deben acudir á los tribunales de justicia y tomar ellos la iniciativa, para que los calumniadores sean castigados.

Viena, 8.

Se asegura que los rusos han ocupado tres ciudades de Besarabia. Esta noticia necesita confirmación.

Roma, 8.

Ha sido legido presidente de la Cámara de diputados el Sr. Caisoli.

París, 8.

El *Diario de los Debates* publica esta tarde un telegrama de Berlín diciendo que parece que Turquía está resuelta á oponerse al reparto de la Bosnia, sobre cuya provincia (añade) ha enviado tropas de refuerzo.

Versalles, 8.

La comisión parlamentaria encargada de emitir dictamen sobre el tratado de comercio entre España y Francia después de oír al gobierno, ha acordado por unanimidad la aprobación de dicho convenio.

Nueva-York, 8.

Los periódicos de esta ciudad publican hoy un despacho diciendo que según noticias oficiales de la Habana varios jefes insurrectos han abandonado la isla de Cuba, citando entre ellos á Máximo Gomez y al marqués de Santa Lucía.

Londrés, 8.

CAMARA DE LOS LORES.—Lord Derby hace algunas declaraciones importantes acerca de la conducta que se propone seguir Inglaterra con motivo de la reunión de la conferencia que debe reunirse para resolver la cuestión de Oriente.

Dice que los acuerdos convenientes á la conferencia no se tomarán por parte del

gobierno inglés, interin este no se haya puesto en perfecta inteligencia con las demás potencias, y particularmente con Austria que ha tomado la iniciativa de dicha reunión.

El gobierno ha declarado ya (añade en despachos publicados recientemente) que no aceptaría modificación alguna en los tratados existentes, mientras no obtuviese la sanción de Europa.

El gobierno declara también, dice, que es de desear que el tratado completo ruso-turco, y no una parte de él solamente, se someta al Congreso de plenipotenciarios que se ha de reunir en Berlín.

Termina manifestando que el gobierno persua ha desmentido el rumor de que iba á ceder á Rusia una parte de su territorio á orillas del mar Caspio.—*Fabra.*

París, 8.

La bolsa cerró:
3 por 100 francés, á 74-35.
3 por 100 id., á 110-15.
Exterior español, á 43 3/8 (bolsin, 43 3/8).
Interior id., á 60 (bolsin, 12-3/16).
Interior amortizable, á 60 (bolsin, 26 3/8).
Exterior, id., á 60 (bolsin, 20 5/16).
Consolidados ingleses, á 95 9/16.

La Serma, Sra. Princesa de Asturias visitó ayer la exposición de Bellas Artes, en la que ha adquirido tres cuadros, dos de ellos del reputado pintor señor Gonzalvo, y uno del artista Sr. Pizarro.

Los marqueses de Torneros y de San Isidro, elegidos senadores por la provincia de Leon y nombrados vitalicios por real decreto de 12 de febrero último, han optado por la senaduría vitalicia.

En el ministerio de Hacienda se ha recibido una exposición pidiendo que se ordene la suspensión de la cobranza de los aumentos y multas impuestos por las comisiones comprobadoras del padron industrial, y la inmediata revisión imparcial y severa de las actas, actos y documentos de las comisiones, para de este modo recargar y multar solamente al industrial que en realidad lo merezca.

A unos 1000 hombres ascienden los soldados del ejército de Castilla la Nueva que en breve serán licenciados temporalmente en virtud de real orden expedida últimamente por el ministerio de la Guerra.

El señor director de Instrucción pública, acompañado del señor comisario régio, ha visitado el colegio de Sordomudos y ciegos, en donde se han preparado algunos trabajos elaborados en el establecimiento, con objeto de enviarlos á la exposición de París.

Muy en breve se exhibirán dichos objetos, para cuyo efecto se ha preparado una sala del establecimiento, en donde por unos días se permitirá la entrada.

D. José García Noblejas se presenta candidato á la diputación á Cortes por el distrito de Daimiel.

Ha llegado á Málaga procedente de Almería el vapor *Liniers*.

El escampavía *Insistente* ha apresado en las aguas de Algeciras un bote con varios bultos de tabaco y otros efectos.

La goleta de guerra *Concordia* ha fondeado en la bahía de Santander.

Los diputados de la mayoría amigos del señor conde de Toreno, no se oponen á que el Congreso tome en consideración la proposición incidental de las minorías pidiendo que se someta la cuestión del hipódromo á una información parlamentaria; pues tienen la seguridad de que del dictamen de esta comisión ha de resultar exento de toda responsabilidad el ministro de Fomento y completamente probado que no existen las infracciones de ley que ha supuesto el Sr. Los Arcos.

Continúan las gestiones de una casa inglesa, representada por el Sr. Verges, para introducir en Madrid el sistema de pavimentos de madera para las calles. En el ayuntamiento se discute actualmente la mayor ó menor garantía que ofrezca la solidez para cierto número de años.

Un grupo bastante numeroso de pescadores se presentó ayer en el gobierno civil de Almería, en actitud pacífica, pero protestando sobre la disposición que les obliga á ejercer su industria á una distancia mayor de doce millas de la costa.

El gobernador ofreció que procedería en el asunto con arreglo al espíritu más estricto de justicia, y se retiraron aquellos sin ocasionar disturbio alguno.

* Anoche á las nueve se verificó en Palacio la ceremonia de tomar la almohada varias señoras de la aristocracia, cuyos nombres publicamos anteaayer.

El Dr. Pulido y Espinosa ha publicado el tomo I de su obra *El libro Comentariorum al Kempis*. Los hombres de ciencia sabrán apreciar este trabajo, que es delicado y de gran mérito.

La disidencia surgida entre el gobernador civil de Almería y el comandante del puerto, ha terminado. El origen fué sobre las condiciones de las redes

de pesca, y los pescadores dirigen una exposición al ministro de Marina que resolverá en definitiva.

Segun datos fidedignos, el total de la fuerza armada que hay en el día en la isla de Cuba, se eleva á 110000 hombres.

Ha fallecido en esta corte el baritono Sr. Strozzi, recientemente ajustado por la empresa del teatro Real, donde habia cantado con aplauso el *Trovador* y *Fausto*.

En la calle del Olivar, núm. 2, principal, habitación de doña Antonia Martín, se efectuó anoche un robo consistente en 34180 rs. en metálico y gran número de brillantes, perlas, coral, cubiertos de plata, cadenas, sortijas, pendientes de oro y otras muchas alhajas. Los ladrones, que no han sido habidos, aprovecharon la ocasión de hallarse ausente la dueña de la casa.

Al entrar anoche á primera hora en su casa, calle de la Tahona de las Descalzas, núm. 6, un joven de unos diez y seis años de edad, fué sorprendido por dos hombres que se hallaban dentro y que, echándole mano al cuello, le quitaron el reloj y cadena que llevaba, desapareciendo después; pero uno de ellos fué detenido en la calle y puesto á disposición del juzgado de guardia.

El Sr. Nuñez de Arce tomará parte en la discusión de la ley de imprenta.

La reunión de la Presidencia se vió anoche, como de costumbre, muy concurrida. Asistieron á ella los consejeros de la corona, varios individuos del cuerpo diplomático extranjero, muchos senadores y diputados y no pocos amigos particulares del Sr. Cánovas del Castillo.

Casi todas las conversaciones versaron sobre la sesión de la tarde en el Congreso, recibiendo el ministro de Fomento felicitaciones de la mayoría de los diputados presentes por el discurso pronunciado en contestación á la interpelación del Sr. Los Arcos.

Era opinión generalizada entre los concurrentes que el gobierno obtendrá una mayoría importante en la votación; añadiendo que en el caso de que hubiera alguna abstención insignificante por parte de los amigos del gobierno, la habrá también entre las minorías.

El duque de Tetuan saldrá del 20 al 24 de los carreritos para Lisboa á encargarse de la legación de España en aquella corte.

Anoche circuló el rumor de que sus majestades visitarán á Sevilla en la próxima semana Santa, permaneciendo en aquella ciudad hasta que termine la feria.

Segun nuestras noticias, nada hay aún acordado sobre el particular.

No es á D. José de Vallejo, vizeconde de Casa-Tineo á quien se han concedido los honores de jefe superior de administración, sino á D. José Vallejo y Hernandez, concejal que ha sido del ayuntamiento de Madrid, segun expresa el real decreto publicado en la *Gaceta*.

Han regresado á esta corte los señores Sagasta y Gonzalez (D. Venancio.)

El hecho de haber firmado varios diputados de las oposiciones una proposición para que se abra una información parlamentaria sobre el expediente relativo al hipódromo, ha sorprendido á nuestro colega *«El Tiempo»*, que no se explica el objeto de tal procedimiento, toda vez que el expediente se halla hace días en el Congreso y ha sido examinado por cuantos han deseado enterarse por sí mismos del asunto, habiendo recaído sobre él precisamente la discusión de ayer y hoy.

Bien venga, sin embargo, la «información», dice nuestro colega, pues ella dará nuevo motivo al señor conde de Toreno para demostrar, con la copia de razones que le escudan, cuál es el verdadero valor que debe darse á gratuitas y vulgares especies, de las que no queda siquiera el rastro del polvo que levantan cuando se trata de la reputación tan bien sentada de hombres públicos como el señor ministro de Fomento.

Se ha publicado un excelente libro de D. Manuel Pedregal, titulado *Estudios sobre el engrandecimiento y la decadencia de España*.

Hoy llegará á Madrid un leopardo que ha sido regalado á S. M., y que el rey ha cedido al ayuntamiento de esta corte con destino á la colección de fieras del Buen-Retiro.

La secretaria de la última exposición nacional vinícola, sigue funcionando todavía y ocupándose, por consiguiente, de rectificar la lista de premios de los expositores, para proceder en seguida á la distribución de diplomas segun dice un colega.

Los socios del casino de la Union Industrial preparan para el domingo de Piñata, el último baile de máscaras en los salones del casino.

A juzgar por la animación que ha reinado en los celebrados en los días de Carnaval, es de presumir que el último estará muy concurrido.

BOLSIN.—Anoche quedó el consolidado á 13-12 1/2 al contado y 13-17 1/2 á fin de mes.

EDICION DE LA TARDE DE HOY 9 DE MARZO.

El promedio correspondiente al mes de enero de la recaudación de las aduanas de la isla de Cuba, en que basaron sus cálculos los fundadores del Banco hispano colonial, si nuestras noticias son exactas ha sido de 1.777334'00 pesos.

En el mes de enero próximo pasado recaudó 1.783297'77 pesos, cuyas cifras arrojan sobre lo calculado un exceso de 7762'87 pesos. Pero fué aquel incomparablemente mayor en el propio mes del pasado año de 1877, porque habiendo ascendido el montante de lo que percibió la administración de dicho Banco por igual concepto á 2.663345'08 pesos, resulta que el aumento de aquel mes sobre el indicado promedio fué de pesos 280247'31 cuya diferencia no deja de ser significativa.

Han sido nombrados: escribano de actuaciones habilitado, D. Antonio Gonzalez y Gonzalez, de Carmona; D. Francisco Valentín, de San Mateo; D. Manuel Cedron, de Villamartin de Valdeorras; D. Venancio Perez Sanz, del Hospicio de esta corte, y D. Antonio Amorós, de Marbella.

Por la dirección de beneficencia se ha relevado á la hermandad de la caridad de la presentación periódica de cuentas y presupuestos.

Se ha dispuesto que el médico de beneficencia D. Baldomero Gonzalez Alvarez preste sus servicios en el hospital de Nuestra Señora del Carmen.

Se ha alzado la suspensión del patronato de la obra pía de D. Pedro Ortiz, declarándose que la junta intervenga los actos del mencionado patronato.

Ha sido aprobada la suspensión del patronato de la memoria de Perez de los Santos, y se ha confiado el patronazgo á la junta de beneficencia de Madrid.

Han sido nombrados vocales, de la junta de beneficencia de la provincia de Córdoba D. Antonio Ariza, y de la de Lugo D. Antonio Diaz Pallares.

Se ha remitido á informe del Consejo de Estado el expediente autorizando al hospital de Igualada para ceder al de Santa Cruz de Barcelona una inscripción del 3 por 100.

Se ha confiado á la junta de beneficencia de Madrid el patronato de la obra pía fundada en esta corte por doña Eugenia Bocangel.

Se ha remitido á informe del Consejo de Estado el expediente de autorización para convertir en títulos al portador, las inscripciones del hospital de los Flamencos.

Dice un periódico que el gobierno ha prohibido al P. Mon, célebre por los sermones que pronunció en Huesca hace pocos días, que se encargue de los que debía predicar en Zaragoza con motivo de las próximas fiestas del Pilar.

Vuelve á decirse también, segun el mismo colega, que el gobierno ha dispuesto que salga de España el citado jesuita.

Parece que la estudiantina española llegará á Madrid el miércoles ó jueves de la semana próxima.

Saldrán á recibir la comisiones de todas las facultades y casi todo el cuerpo escolar de Madrid.

Hoy se ha recibido el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Barcelona, 8 (6'47 t.)

Acaba de tener lugar en la Lonja una importante y numerosa reunión á favor del comercio marítimo, de la marina mercante española y de la importación de azúcares de las Antillas. Han asistido á ella los senadores y diputados á Cortes por esta provincia, los vocales de la junta consultiva de aranceles y valoración que se hallan aquí, y representantes de toda la prensa.

La academia de Bellas Artes de San Fernando anuncia la provision de una plaza de académico de número de la clase de *no artistas*, vacante en la sección de arquitectura, por fallecimiento del Sr. Amador de los Rios. Se admiten solicitudes hasta el 4 de mayo próximo.

Varios aspirantes á las oposiciones de las vacantes de taquígrafos que hay en la redacción del Senado, estrañan que, habiendo estas terminado hace ya tiempo, aun no se haya anunciado en los periódicos el día de los ejercicios, y esperan del celo de la misma comisión de gobierno interior se sirva acordarlo á la mayor brevedad posible.

Refiere un colega que la aglomera-

cion de gente por visitar ayer el hospital de San Juan de Dios fué tan excesiva que, viéndose arrollados los guardias de orden público encargados de custodiar la puerta, hicieron uso de los sabies con objeto de contener á la multitud.

«No sabemos, añade, si porque se cometió alguna imprudencia ó porque la gente se irritó con la actitud amenazadora de los agentes de la autoridad, se produjo una colision entre los que pretendían entrar y los que trataban de impedirlo, resultando varias personas contusas, entre ellas uno de los guardias.»

Hace dos días, y aprovechando la falta de luna, se presentó en la ría de Santi Petri de Cádiz un barco sospechoso, y no queriendo atracar á la orden de los carabineros, estos hicieron fuego y salieron en su persecucion, logrando darle alcance en Gallineras y aprehender su cargamento de tabaco de contrabando.

También en la comandancia de Málaga han sido recogidos 27 bultos de igual género arrojados por el mar, procedentes de un barco contrabandista que por espacio de tres días estuvo intentando alijarlos; pero habiéndose ejercido la mayor vigilancia para evitar el fraude, tuvo que retirarse á Gibraltar y tirar el cargo al agua, para librar mejor el temporal que ha reinado en aquella costa en los últimos días.

Estos hechos, unidos al de los panes rellenos de tabaco, de que hemos dado noticia, demuestran que si bien los defraudadores no perdonan medio de llevar á cabo sus criminales intentos, se estrellan ante la moralidad y buen servicio de que viene dando repetidas pruebas el cuerpo de carabineros.

Esta tarde recibimos los siguientes TELEGRAMAS:

Londres 9.

El *Times*, en su edición de esta mañana, publica un despacho fechado anoche en Viena, asegurando que todas las potencias han aceptado la invitación para asistir al Congreso internacional de Berlín.

Añade que Francia ha manifestado el deseo de que el Congreso se limite única y exclusivamente á la cuestión de Oriente.

Berlín 9.

El periódico *la Gaceta nacional* publica esta mañana un despacho fechado en Viena anunciando que, segun parece, Rusia se opone á la ocupación de la Bosnia y Herzegovina por el Austria.

Añade en prueba de ello que los rusos se preparan para ayudar á los turcos con objeto de resistir á las tropas austriacas que penetren en dicho territorio.

Oporto 9.

El duque de Génova ha llegado á esta ciudad, visitando sus principales monumentos, particularmente la casa donde vivió y murió el rey de Cerdeña Carlos Alberto.

Lisboa 9.

El célebre capitán Boyton ha salido de esta ciudad con dirección á Gibraltar, con objeto de atravesar á nado el estrecho. Despues irá á Madrid.—*Fabra.*

PRESUPUESTOS DE 1878-79.

El señor ministro de Hacienda ha leído esta tarde en la sesión del Congreso los proyectos de ley cuya parte dispositiva publicamos á continuación.

El que se refiere á los gastos é ingresos, dice así:

Art. 1.º Los gastos del Estado para el año económico 1878-79, se calculan en la cantidad de 760.000.000 pesetas, segun el adjunto estado letra A.

Art. 2.º Los ingresos del Estado para el año económico 1878-79 se calculan en la suma de 732.450.000 pesetas, segun el adjunto estado letra B.

No se incluyen en estos ingresos los que deben producir las ventas hechas y que se hagan de bienes desamortizados.

Art. 3.º Los ingresos por los productos de la venta de los bienes desamortizados se calculan para el mismo año económico en 29.434.902 pesetas, y los gastos imputables á los mismos por intereses y amortización de los bonos del Tesoro y otros conceptos se fijan en igual cantidad, segun el pormenor del adjunto estado letra C.

El exceso de los intereses de los bonos sobre la cantidad que en metálico se recaude por las ventas de bienes desamortizados, si lo hubiere, se cubrirá con el producto de la negociacion de pagarés de compradores que sean de vencimientos posteriores á la fecha en que deban quedar amortizados los bonos.

Art. 4.º Las disposiciones contenidas en los adjuntos estados letras A y C se entenderán parte integrante de esta ley.

Art. 5.º En la cobranza de las contribuciones continuaran rigiendo las reglas establecidas para las respectivas épocas económicas por las anteriores leyes de presupuestos, en cuanto no sean modificadas por esta ó por otras posteriores.

Art. 6.º El primer décimo de los títulos del empréstito nacional forzoso de 1873 que se halle todavía en circulacion, será admitido en pago de toda clase de contribuciones, correspondientes á años económicos anteriores al de 1877-78.

Art. 7.º Los contratos de encabezamientos de la contribucion industrial y de comercio celebrados con los pueblos para el año 1877-78, quedan prorrogados para el de 1878-79, bajo las mismas condiciones y por igual cantidad.

Se faculta al gobierno para que solo por el presupuesto de 1878-79 pueda atender las reclamaciones que hicieron los pueblos contra el cupo de encabezamientos para 1877-78, siempre que insistan en ellas y se instruya expediente justificativo y se

ado á las reglas que el gobierno esta- blezca.

Art. 8.º Seguirá cobrándose el impues- to extraordinario y transitorio establecido por el art. 28 de la ley de presupuestos de 31 de julio de 1877 sobre el petróleo y demás aceites minerales de menor densidad que 900 gramos, y la benzina que pagará 12 pesetas y 30 céntimos por cada 100 ki- logramos de peso, incluso el del envase; y sobre el aceite de algodón que pagará 25 pesetas por cada 100 hilogramos de peso bruto.

Se suprime desde 1.º de julio de este año el impuesto extraordinario y transitorio sobre todos los demás artículos del comercio exterior.

Art. 9.º Queda facultado el gobierno para no aplicar la supresión del impuesto extraordinario y transitorio que determina el artículo anterior más que á los productos y procedencias de las potencias que tengan convenios con España con la cláusula de trato de la nación más favorecida, y seguir exigiendo á los productos y procedencias de los demás países la cuota establecida por el art. 28 de la ley de 11 de julio de 1877.

Art. 10. Continuará exigiéndose el impus- to transitorio de la tarifa á que se refiere el art. 18 de la ley de Presupuestos de 21 de julio de 1876, con la variación de quedar unificado el que pagan los azúcares comunes y refinados, como sigue:

El azúcar de todas clases, producto y procediendo directamente de las provin- cias españolas de Ultramar, pagará por cada 100 kilogramos, 8 pesetas y 80 céntimos. El de cualquier punto extranjero, por cada 100 kilogramos, 13 pesetas y 30 céntimos.

Art. 11. Los actuales encabezamientos de consumos, cereales y sal, se declaran permanentes, con los aumentos que el año actual puedan haber aceptado los munici- pios.

Para imponer aumentos ú obtener bajas se instruirán expedientes justificativos de la pretension, la cual se resolverá con au- diencia del co. sejo de Estado en pleno, cuyo informe, con la real orden resolutoria, se publicará en la Gaceta de Madrid, sin cuya circunstancia no causará efecto.

Art. 12. A los municipios que en el úl- timo censo general de 31 de diciembre an- terior, resulten con más de 3000 almas, que no se rigen por la primera base de población de las que señala la tarifa vi- gente, se les modificará el encabezamiento al respecto de 6 pesetas por habitante, si no les satisficieren ya superior. Este tipo se considerará reducido á la mitad para las provincias de la Coruña, Orense, Pon- tevedra y Oviedo y á la tercera parte para las de Lugo y Canarias.

Art. 13. Se autoriza al gobierno para que, si lo considera conveniente, pueda arrendar, de uno á tres años, el impuesto transitorio y su recargo sobre el azúcar de producción nacional en la Península, acomodando las reg. as de administración á la instrucción de consumos vigente.

Art. 14. Desde 1.º de julio del año ac- tual se autoriza la exportación para todos los países, á precios reducidos, de las ma- nufacturas de las fábricas de tabacos de la Península. Queda facultado el ministerio de Hacienda para redactar la tarifa, ins- trucciones y reglas á que debe atemperarse la venta de las manufacturas de ta- baco para exportación, conciliando las mayores facilidades para los particulares con la seguridad de los intereses de la Hacienda.

Art. 15. Se procederá al abono de las pensiones procedentes del secuestro de los ex-infantes cuyo pago se mandó suspender por el art. 15 del decreto-ley de 22 de octubre de 1878.

Asimismo se abonará, previa liquida- ción, lo que se adeuda á los pensionistas ó sus legítimos causa-habientes su derecho por pensiones d. vengadas y no satisfechas.

El abono de las pensiones se hará pre- vio el descuento establecido en la leg. slación vigente sobre sueldos y asignaciones y el de los atrasos por la que rigiera á la fecha en que se devengaren las pensiones de que proceden.

Se comprenderá en presupuestos y en la misma forma que se hacia anterior- mente la cantidad necesaria para el abono de las pensiones corrientes y lo que permita el estado del Tesoro para la estinción de atrasos.

Art. 16. El medio por 100 del importe de la deuda amortizable de 2 por 100 emi- tida para pago de cupones vencidos de deuda exterior, que el art. 8.º de la ley de 21 de julio de 1876 destinó á satisfacer los gastos de la negociacion, será entrega- do al Council of foreign bondholders, de Londres.

Art. 17. Las subvenciones á empresas constructoras de ferro-carriles, que se devenguen desde 1.º de julio de este año, y que, con arreglo al art. 6.º de la ley de 21 de julio de 1876 se deben abonar en obligaciones del Estado al cambio fijo de 40 por 100, quedarán reducidas al 60 por 100 de su importe primitivo que se pagará en metálico.

Las que deben abonarse en obligacio- nes al cambio de 30 por 100 según la misma disposición legal, quedan disminuidas hasta la cantidad en que consista su 48 por 100, que se satisfará en metálico tam- bien.

Para los ferro-carriles de Palencia á Ponferrada, Ponferrada á la Coruña y Leon á Gijón, se incluirá anualmente en los presupuestos la suma de cinco millon- es de pesetas. El gobierno podrá reali- zar ó autorizar con la garantía de esta anualidad las operaciones de crédito que fueren convenientes.

Madrid á 9 de marzo de 1878.—El ministro de Hacienda, Orov. o.

El proyecto de ley relativo á la re- dención de censos desamortizados, com- prende los siguientes artículos:

Artículo 1.º Los censos desamortiza- dos se redimirán en adelante en la forma siguiente:

Los que no excedan de 60 rs. anuos de réditos, capitalizados al 10 por 100, para pagar precisamente al contado.

Los que excedan de 60 rs., capitalizados al 9 por 100, al contado, y á plazos, al 6 por 100, pagados en nueve años y 10 pla- zos de 10 por 100 cada uno.

Art. 2.º Los que soliciten y paguen al contado las redenciones dentro de un año, quedan libres de responsabilidad por las pensiones atrasadas.

Art. 3.º Los que rediman á pagar en plazos en el mismo período, pagarán úni- camente la anualidad corriente.

Art. 4.º Pasado un año de la publica- ción de esta ley, se exigirán tres años de réditos á los que rediman al contado, y seis á los que lo verifican á plazos, á no ser que justifiquen que adeudan menor número de pensiones.

Art. 5.º Las ventas de censos seguirán como hasta ahora, pero los censatarios podrán conseguir la suspension de subsa- ta si antes de verificarse acreditan haber pagado al menos el primer plazo de la re- dención.

Art. 6.º No se hará indagacion alguna cerca de los réditos que se adeuden exigiéndose solo lo dispuesto por los artícu- los 2.º y 3.º de esta ley.

Art. 7.º Respecto á los censos desco- nocidos se admitirán las redenciones por la declaración de los interesados y no se tendrá por redimido más capital que el declarado por el redimiente.

Art. 8.º Para reclamar y exigir el re- conocimiento y pago de censos, será bas- tante la certificación del registro de la propiedad en que conste la existencia de la carga, no admitiéndose contra este do- cumento más prueba que la de estar hecha y pagada la redención ó la caducidad por tribunal de justicia.

Art. 9.º Los registradores de la propie- dad darán conocimiento de los censos que consten á favor del Estado, y de cor- poraciones sujetas á la desamortizacion.

Art. 10. Los que presenten certifica- ciones de los registradores en que conste la existencia de censos de que no tenga no- ticia la Hacienda ó que no haya cobrado en los cinco últimos años, adquieren el derecho de que el Estado les otorgue es- critura de trasmision, si la redención no estuviera pedida, ni la venta anunciada, pagando únicamente la cantidad que hu- biera satisfecho el censatario por la re- dención, al contado ó á plazos.

Art. 11. Sin alterar las disposiciones respecto al uso del papel sellado, el go- bierno dispondrá lo conveniente para que los censos puedan cancelarse si los redimien- tos lo desean, sin necesidad de otor- gar escritura pública.

Art. 12. Las d. s. p. osiciones de esta ley no son aplicables á las redenciones de ar- rendamientos antiguos ni á las de los ap- rovechamientos á que se refiere la de 15 de junio de 1866.

Art. 13. Las redenciones de censos de corporaciones civiles se admitirán en todo tiempo, sin hacer indagacion alguna res- pecto de los réditos que se adeuden, por tener las mismas corporaciones el derecho de reclamarlo hasta el día en que aquella se verifique.

Art. 14. Las denuncias continuarán tra- mitándose como hasta aquí, quedando los denunciados que reconozcan dentro de un año, la justicia de la denuncia, y que á la vez rediman libres de la multa que pudie- ra corresponder al Estado.

Art. 15. El Estado queda obligado á de- volver únicamente las cantidades que hu- biera percibido en el caso de invalidacion de la trasmision ó redención de censos.

Art. 16. Se autoriza al ministro de Ha- cienda para que, de acuerdo con el de Gra- cia y Justicia, dicte las dispos. ciones opor- tunas para el cumplimiento de esta ley.

El proyecto de ley disponiendo que los bienes nacionales se paguen en nú- mero fijo de plazos, dice así:

Artículo 1.º Los bienes y censos que se vendan por virtud de las leyes de desamorti- zacion, sea la que quiera su procedencia y la cantidad de su precio, se enagenarán en adelante á pagar en metálico, en diez pla- zos iguales de 10 por 100 cada uno.

El primer plazo se pagará al contado á los quince días de haberse verificado la adjudicacion, y los restantes con el inter- valo de un año cada uno.

Art. 2.º Se exceptúan únicamente de lo dispuesto en el artículo anterior las fincas que salgan á primera subasta por un tipo que no exceda de 250 pesetas, las cuales se pagarán en metálico al contado dentro de los quince siguientes días al de haberse no- tificado la orden de adjudicacion.

Art. 3.º Las fincas que se vendan en quiebra se enagenarán tambien en los pla- zos marcados en los precedentes artículos, y para conocer si resulta responsabilidad contra el primer rematante, se hará la oportuna liquidacion, teniendo en cuenta en su caso la diversidad de pago de ambas ventas.

Art. 4.º Queda autorizado el señor ministro de Hacienda para dictar las dis- posiciones necesarias al cumplimiento de esta ley.

El ministro de la Gobernacion ha con- ferenciado esta tarde con el presidente del Consejo de ministros antes de em- pezar la sesion del Congreso.

Pregunta un periódico en qué estado se encuentra el expediente instruido á consecuencia del suceso que ocurrió en las aguas de la isla Cristina entre pes- cadores españoles y portugueses.

El expediente está terminado hace tiempo y hecha la oportuna reclamacion al gobierno del reino vecino, quien, segun noticias particulares que nos merecen crédito, se manifiesta dispuesto á atender y reparar lo que en justicia proceda.

Se ha publicado el Boletín de Hacia- da correspondiente al mes de marzo. Además de la seccion oficial, inserta, entre otros, un artículo sobre el presu- puesto, que no puede ser más de actuali- dad, pues hoy han sido leídos al Con- greso. Tambien contiene este número del boletín otro trabajo del Sr. Monares, jefe de administracion de la direccion de Contribuciones, curiosísimo y titulado, «Prescripcion contra la Hacienda en materia de impuestos».

Hoy hemos recibido en cartas y pe- riódicos las siguientes noticias de las provincias:

Málaga, 8.—Nos dicen de Ojen, que todo aquel país se halla poseído del mayor pánico á causa de los secues- tros que se verifican y de las amenaza- doras cartas que reciben varias perso- nas acomodadas. El juez del partido instruye activas diligencias en averi- guacion de los autores de tales atenta- dos.

Córdoba, 8.—La tormenta que el do- mingo se dejó sentir en esta capital, presentóse imponente en varios puntos de la provincia. En el Carpio cayeron varias chispas eléctricas, ocasionando una de ellas la muerte á una caballería é incendiando el pajar de la propiedad de los Sres. Candau.

Granada, 8.—La casa que en el pue- blo de Caniles habita D. José Sanchez, ha sido robada por cinco hombres ar-

mados y enmascarados. El dueño, la familia y los sirvientes, fueron ma- niatados, recibiendo varios golpes. Los ladrones se han llevado una importan- te cantidad en dinero y muchas alha- jas. Hoy se nos dice que la guardia ci- vil de Baza ha conseguido la captura de aquellos rescatando una parte de lo robado.—La noticia propagada de ha- berse desarrollado aquí el tifus, es in- exacta.

Barcelona, 8.—Del depósito regio- nal de esta ciudad ha salido una nueva remesa para la exposicion universal, compuesta de 126 cajas de grandes di- mensiones, procedentes de Valencia, Lérida y Gerona.—El instituto agricola de San Isidro en esta, se ocupa en se- ñalar y formular los medios de defensa que contra la *phytloxera* pueden em- plearse.

—Se ha encontrado un hombre cosi- do á puntaladas en los alrededores de la farola nueva. El agresor ha sido preso.—Ha fallecido el rico industrial don Félix Batlló, jefe de la gran fábrica de este nombre.

Palma de Mallorca, 7.—En el pue- blo de Porreres se hundió el domingo el tablado en que tocaba la música, cogiendo debajo á mucha gente y cau- sando tres muertos y multitud de he- ridos.

Valencia, 8.—Anoche llegó á esta capital nuestro paisano el cardenal arzobispo de Santiago, D. Miguel Payá. Fué recibido en la estacion por las au- toridades y por multitud de amigos.

Valladolid, 9.—A las diez de la ma- ñana de ayer hubo una alarma en esta ciudad, producida por un petardo de pólvora con bala colocada en el interior del palacio episcopal contiguo al registro del gas. Por fortuna, el proyectil estalló contra una piedra del edificio en el momento de no entrar ni salir persona alguna.

El proyecto de ley sobre reuniones públicas, leído h. y en el Congreso por el ministro de la Gobernacion, dispone en su articulado lo siguiente:

1.º El derecho de reunion pacífica que concede á los españoles el art. 13 de la Constitución, puede ejercerse por todos, sin más condicion, cuando la reunion haya de ser pública, que la de dar los que la convocan conocimiento escrito y firma- do del objeto, sitio, día y hora de la re- union al gobernador civil en las capitales de provincia y á la autoridad local en las demás poblaciones.

2.º Por reunion pública se entiende, para los efectos de esta ley, la que haya de constar de más de 20 personas y haya de celebrarse en edificio donde no tengan su domicilio habitual los que la convo- quen.

3.º Las reuniones públicas, procesio- nes cívicas, séguitos y cortejos de igual índole, necesitan para celebrarse en las calles, plazas, paseos ó cualquier otro lugar de tránsito, el permiso previo y por escrito de las autoridades indicadas en el artículo 1.º

4.º A toda reunion pública puede asis- tir la autoridad personalmente ó por me- dio de sus delegados. En caso de asistir personalmente, ocupará el sitio de preferen- cia, pero sin presidir ni mezclarse en las discusiones.

5.º La autoridad mandará suspender ó disolver en el acto:

Primero. Toda reunion pública que se celebre fuera de las condiciones de esta ley.

Segundo. Todas aquellas que habiéndose convocado con arreglo á ella traten de objetos no consignados en el aviso, ó se verifiquen en sitio diverso del designado.

Tercero. Las que en cualquier forma embarquen el tránsito público.

Cuarto. Las definidas y enumeradas en el art. 189 del Código penal, y

Quinto. Aquellas en que se cometan ó se trate de cometer, cualquiera de los delitos especificados en el título III, libro 2.º del mismo código.

En todos estos casos la autoridad dará inmediatamente cuenta al gobierno, y en los dos últimos pasará además al tribunal competente el oportuno tanto de culpa.

6.º No están sujetas á las prescripcio- nes de esta ley:

Primero. Las procesiones religiosas y las reuniones de igual índole en los tem- plos y en los cementerios.

Segundo. Las que se verifican en aso- ciaciones y establecimientos autorizados.

Tercero. Las que tienen lugar en las funciones de teatros y demás espectáculos públicos.—Romero Robledo.

La falta de espacio nos impide inser- tar todos los proyectos de ley leídos en el Congreso con el articulado íntegro y los preámbulos.

El de casos de incompatibilidad y reeleccion de diputados establece como compatibles con el cargo de diputado los empleos del orden civil, militar y judicial con sueldo de 30000 rs. lo ménos, con residencia fija en Madrid; de presidente de la audiencia y presiden- tes de sala, el rector de la universidad Central y catedráticos de término y de ascenso, y el de inspector general de carabineros.

El diputado que recibiera ascenso ó comision con sueldo que no sea de es- cala cerrada, lo hará saber por medio del gobierno á las Cortes dentro del término de 10 días, á contar desde aquel en que recibió el empleo, y den- tro de otros diez días se declarará la vacante del cargo de diputado.

Si fuese el cargo compatible, podrá ser reelegido en cualquier tiempo.

Si no es de los enumerados en los artículos anteriores, podrá ser reelegido en eleccion parcial, dando cuenta antes de la convocatoria de su renun- cia.

Y si lo fuera, tendrá que esperar re- eleccion en otras generales. El número de los diputados compati- bles no podrá pasar de 40, que designa- rán al principio de cada legislatura. —El proyecto de ley reformando el reglamento de la concesion de las cru- ces de San Hermenegildo, consta de 47 artículos y seis adicionales, haciendo variaciones importantes.

Asi para confirmar las noticias que al oído hemos tomado de estos dos pro- yectos, como para conocerlos integra- mente, procuraremos darlos íntegros en otra edicion.

He aquí el texto de los telegramas cambiados entre el ayuntamiento de Zaragoza y el general Jovellar:

«ZARAGOZA 3 DE MARZO.—Ayuntamien- to de Zaragoza.—A los generales Mar- tinez Campos y Jovellar:

La ciudad de Zaragoza felicita uná- nime y entusiasta á los invictos caudi- llos, ejército y voluntarios de Cuba por la sumision de los rebeldes, preludio seguro de la pronta y completa paz de esa antilla.—El presidente, Francisco Fernandez de Navarrete.»

«HABANA 4 DE MARZO.—Gobernador general presidente ayuntamiento de Zaragoza:

En el ilustre general en jefe, el ejér- cito y voluntarios infundirá cuando les sea conocida, como ha infundido en mi vivísima gratitud, la entusiasta felici- tacion de Zaragoza con motivo del rá- pido progreso de la pacificacion de Cuba. Ruego, pues, á V. E. en su nombre y en el mio se sirva aceptar y transmitir á la ciudad de impercedera memoria la expresion de todo nuestro reconoci- miento.—Joaquin Jovellar.»

El discurso leído por el rey Humberto en la apertura de las Cámaras italia- nas es un modelo de concordia y de prudencia. Respeto y enaltece la me- moria de Pio IX, como la respeta y la enaltece toda la cristiandad; se felicita de la libertad del Cónclave, como lo reconoce el mundo católico, y abraza la consoladora esperanza de que no han de turbarse las relaciones entre el poder civil y la Santa Sede, antes por el contrario, que procurará conciliar el rey y el gobierno las creencias religiosas con los derechos del Estado y con los grandes principios de la civilizacion.

En sentir de la *Epoca* no es justa la idea que ha germinado en muchos y no sabe el colega si tambien en el ánimo del gobierno de que en la eventualidad de que el estado de su salud no permitiese realmente al general Jovellar continuar al frente del gobierno general de la isla, sea el general en jefe el llamado á concluir la obra empezada y llevada á feliz término por el concur- so de tan dichosas circunstancias.

Conseguida la parte más difícil añe- da el colega, sería injusto regatear el indispensable descanso, y solo en el caso de que voluntariamente, por su plena y espontánea voluntad, el general Martinez Campos se aviniera á per- manecer en la isla por el tiempo para su reorganizacion necesario, se le ha- bría de pedir este nuevo y penoso ser- vicio que otros generales podrian tam- bien prestar, si no con tan indisputa- ble prestigio, con el mismo deseo del acierto.

Si triunfan los deseos de estos dipu- tados, el debate quedará reducido á las rectificaciones en la sesion de hoy de los Srs. Los Arcos y Conde de To- rreño, al discurso en pró del Sr. Bogue- rin, al discurso en contra del Sr. Rico á quien contestará b. evemente el ministro de Fomento y no el Sr. Cárde- nas como se dijo ayer á última hora.

Después se dará cuenta de la propo- sicion incidental que apoyará el Sr. Li- nares.

Continúa llevando numeroso público al bonito teatro Martín, el gracioso juguete en un acto y en verso, original del distin- guido esc. tor D. Francisco Flores García, estrenado últimamente.

Mientras dure el derribo de la capilla y ant guas oficinas del hospital de la Princesa, no podrá vis tarse las enfermerías entre semana, quedando igualmente sus- pendeda la entrada pública los domingos hasta nuevo aviso.

Por haber acreditado que reúne las con- diciones de probidad, inteligencia y ac- tividad, ha sido incorporado al colegio de los de esta corte, el agente de negocios señor don Elias Bartolomé y Gil, que ya hace tiempo ejerce la profesion como ma- triculado, y seguirá encargándose de los negocios que se le confien en su casa-ha- bitacion, calle de Fuencarral, número 38, tercero derecha.

Anteayer llegó á Madrid, de vuelta de su expedicion á Sevilla y Cádiz, el popular tenor Manuel Sanz, empresario en aque- llas ciudades del teatro de San Fernando y Gran Teatro, cuya temporada ha termi- nado con más honra que provecho. —Tambien ha llegado á Madrid la con- tralto doña Adela Rodríguez.

BOLSA.-COT. OFICL. 9 DE MARZO.

Table with 4 columns: Fondos públicos, Ultimos precios, Movimiento (Alza, Baja). Rows include 3 por 100 interior, 3 por 100 exterior, Billetes hipots., Bonos del Tesoro, etc.

NO OFICIAL.

DESCUENTOS.—Cupones 3 ven. 70-30.—Id. 1.º de julio 67-30.—Id. 1.º de ene- ro de 1878, 67-30.—Exterior convenidos 48-00.—Id. últimos 68-30.—Id. 30 de junio de 1877, 68-00.—Id. 31 de diciembre de 1877, 68-00.—Carpetas 11-00. A LAS CUATRO.—Mes por 100 al contado 13-18.—Fin de mes 13-20.—Fin próxi- mo, 00-00.—Sostenido.—R.

La proposicion incidental de las mi- norías del Congreso pidiendo el nombramiento de una comision que exami- ne el expediente del hipódromo y propo- nga lo que proceda en justicia, será rechazada por la mayoría de la Cámara que ve en ella, á pesar de la forma su- ave en que está redactada, un voto de censura al gobierno, y por consiguiente un acto esencialmente político, al cual se propone contestar con sus votos.

Una comision para que examine un expediente que ha estado sobre la mesa del Congreso á disposicion de los señores diputados, y sobre el cual se han dado todo género de detalles en la amplia discusion sostenida sobre el mismo, es impropcedente y el Congreso se propone consignarlo así.

Esta era la opinion de todos los dipu- tados de la mayoría.

Nuestro corresponsal en Aranjuez nos escribe con fecha 8:

«En el tren-correo precedente de Anda- lucia llegaron esta mañana á la estacion de este real sitio los señores duque de la Torre, marques de Salamanca, Castelar, Sagasta y demas expedicionarios que han asistido á la cacería de los Llanos.

La distinguida comitiva acompañó á D. Emilio Castelar hasta la salida del andén, demostrándole su sentimiento por no poder permanecer á su lado hasta su re- greso á Madrid. El Sr. Castelar se dirigió en coche á la poblacion, hospedándose en el hotel de Embajadores, y después de almorzar visitó á la familia del señor mar- qués de Salamanca, saliendo á pasear por la tarde.

Mañana pasará á Toledo, volviendo por la noche, y el lunes partirá para esa.»

Segun nuestras noticias, no es cierto que se haya mandado salir del reino al jesuita Padre Mon. Lo que parece más exacto es que no continuará predicando los sermones de la cuaresma en la catedral del Pilar de Zaragoza.

El martes próximo, á las diez de la mañana, tendrá lugar la vista de la denuncia de nuestro apreciable colega la *Lealtad española*.

Ha sido nombrado presidente del ayuntamiento de Santander el concejal D. Tomás C. Agüero.

Después de las cinco de la tarde re- cibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Londres, 9. Turquía dirige sus tropas para ocupar la Bosnia, á lo que se oponen los natura- les, que prefieren tenga lugar por fuerzas austriacas, como parece decidido por parte de Alemania.

Reina mucha agitacion, y los católicos bosnaces dirigen peticiones al conde Andrassy para oponerse por la fuerza á los propositos de los turcos.

Viena, 9. Las condiciones de paz continúan sien- do un misterio, co firmándose que existen otras secretas, así como un tratado de alianza entre los beligerantes que será apoyado por los mismos en la conferencia europea, no consintiendo tampoco que sufra modificacion el tratado de San Estephano.

Paris, 9. Segun es el conducto por donde se recien las noticias de Bosnia, así se explica cada uno de los sucesos y los objetivos del porvenir de la politica de este reino; sin embargo, pronto se ha de saber con certeza, pues los telegramas son muy contra- dictorios.—Centro telegrafico.

El Sr. Martí es Aparicio disertará en la conferencia dominical de mañana de la sociedad Económica, sobre este punto: «Influencia de la familia sobre el obrero español». La conferencia empezará á las dos de la tarde.

El próximo martes 12, á las ocho y me- dia de la noche, celebra reunion ordinaria la sociedad Geográfica. El Sr. D. Manuel María del Valle hará algunas considera- ciones geográficas-históricas sobre Europa y sus pueblos primitivos.

La comision de actas del Congreso se ha reunido esta tarde y ha dado dictá- men favorable á la de Valderrobles, por donde ha sido elegido el Sr. Linares.

Probablemente el lunes dará dictá- men sobe el acta de Morella y sobre la de Durango.

En esta última la comision ha sostenido debate, y es posible que haya voto particular.

El señor conde de Heredia Spínola, atendiendo las indicaciones de la prensa periódica, ha dirigido un oficio al subdelegado de medicina del distrito del Congreso, para que con toda urgen- cia le informe acerca de si las aguas del estanque del Retiro pueden, por la emanacion que exhalan, perjudicar la salud pública.

Ha salido para Paris, segun noticias de buen origen, D. Francisco Liberal, director del *Mundo Político*, con una mision de un título muy conocido en el seno del pa tido moderado histórico, cerca de la reina Isabel y de D. Carlos.

La cantidad recaudada por licencias para coches y caballos durante el Car- naval pasa de 24000 pesetas.

La diputacion provincial de Madrid ha acordado crear una medalla espe- cial para los hijos de Madrid que han tomado parte en la guerra de Cuba, en defensa de las instituciones.

Ha sido nombrado arquitecto dioce- sano de Vich, D. José Artiga.

Hoy han sido entregados al Banco de España por la casa de Moneda de Ma- drid 467682 pesetas en plata y 123975 pesetas en oro.

Ha sido nombrado ministro suplente

del tribunal de las órdenes militares ray Antonio Figueroa.

Hoy han llegado con puntualidad a la administración Central todos los correos, a excepción de los de Aragón y el Norte, que han traído de retraso 33 minutos el primero y 35 el segundo.

Anoche se estrenó en el teatro de la Comedia el pasillo En la calle de la Pasa, de D. Constantino Gil, que fue muy aplaudido y llamado a la escena.

El gobernador de esta provincia ha reproducido las órdenes dictadas el año anterior para que en el interior y en los corredores del teatro del Príncipe Alfonso, no se permita fumar durante los conciertos.

La comisión de incompatibilidades se reunirá mañana a las cuatro de la tarde en la secretaría del Congreso.

El joven compositor catalán, Sr. Nicolau, ha escrito una ópera titulada Constanza, que se cantará en breve en el teatro del Liceo de Barcelona.

En el teatro de la Scala de Milan han empezado los ensayos de una nueva ópera de Verdi.

El empresario del teatro Principal de Barcelona, Sr. Bernis, ha contratado en Milan al director de orquesta Enrico Bernardi.

En la Habana se ha puesto en escena con gran aplauso la zarzuela Chozas y palacios, del compositor Sr. Perillan.

La diputación provincial ha adjudicado en pública subasta las casas que poseía en las calles de Ferradores, número 4, y San Vicente, 13.

El día 13 del actual terminará el laboratorio de la última exposición Vinícola sus trabajos, y en seguida se procederá a la distribución de premios.

El señor conde de Heredia-Spínola, en virtud del hecho que hoy denuncia el Imparcial, ha dispuesto se forme el oportuno expediente para exigir a quien corresponda la responsabilidad. De los datos adquiridos resulta que por dos guardias de orden público fué conducido a la inspección de Buenavista un individuo, por escándalo y embriaguez, pasando por las calles de Hortaleza, Reina y Clavel, obstinándose en esta última en seguir su camino. El detenido está a disposición del juez municipal.

El proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario de 230000 pesetas con destino a los gastos de los ferrocarriles de Palencia a Ponferrada, contiene los dos siguientes artículos:

Artículo 1.º Se concede al presupuesto corriente de gastos del ministerio de Fomento un crédito extraordinario de 230000 pesetas, con aplicación a un capítulo adicional que se denominará «Gastos de explotación de los ferrocarriles del Noroeste».

Artículo 2.º El importe del expresado crédito se cubrirá con la deuda flotante del Tesoro, mientras no se obtengan productos de la explotación de las líneas por una cantidad igual a la suma que representa.

Han sido trasladados: el ingeniero segundo de caminos, canales y puertos D. Luis Ribas, de Tarragona a Barcelona; el ingeniero jefe de segunda clase D. Eduardo Kelli, de las Vascongadas a Ciudad-Real; el ingeniero jefe de primera clase D. Felipe Mingo, de Ciudad-Real a Jaén, y el de igual categoría, D. Antonio Molina, de Jaén a la Coruña; siendo declarado supernumerario por pase a Filipinas, el ayudante primero D. Ramon Lopez Hermosa.

El distinguido jurisconsulto y secretario de la seccion de literatura y bellas artes del Ateneo, D. Emilio Reus Bahamonde, acaba de publicar en la casa editorial de Medina una importante obra titulada La oratoria. Es un extenso estudio crítico que ha valido a su autor plácemes y felicitaciones de la mayor parte de los hombres ilustres de España en las ciencias y en las letras, y forma un elegante tomo en 8.º impreso con gran esmero en papel alemán.

El oficial de este gobierno Sr. Benito y Gonzalez ha sido designado por el señor gobernador para instruir el expediente en juicio contradictorio sobre ingreso del óptico Sr. Linares en el orden de Beneficencia, por lo cuantiosos donativos que ha hecho a los establecimientos provinciales.

A las cuatro de esta tarde se ha reunido la comisión parlamentaria de amortización de la deuda, y ha quedado aprobado el dictamen redactado por el secretario de la misma Sr. Garrido Estrada, cuyo articulado es el siguiente, y del cual se ha dado cuenta al Congreso a las seis y media de la tarde:

Artículo 1.º Se restablece la amortización acordada por sus respectivas leyes de creación a las acciones de obras públicas, carreteras y obligaciones del Estado por subvención de ferro-carriles.

En el presupuesto general de gastos del ejercicio de 1878 a 79 y en los sucesivos se consignará la cantidad correspondiente para el pago de este servicio.

Estas amortizaciones serán en lo sucesivo semestrales, celebrándose por consiguiente dos en vez de una cada ejercicio a contar desde el de 78 a 79, dividiéndose entre las dos subastas por partes iguales, la cantidad señalada por la ley de creación para cada clase de estas deudas.

Las subastas serán a tipo abierto, admitiéndose toda la deuda que los licitadores ofrezcan, no excediendo su precio de la par, hasta invertir la suma que correspondía aplicar a cada subasta.

Artículo 2.º Desde el próximo ejercicio inclusive cesará la emisión de títulos para subvencionar a las compañías de ferro-carriles, a quienes por sus leyes de con-

cesion corresponde ese auxilio y en equivalencia se le dará la subvención en metálico que determine la ley de presupuestos correspondiente al presente año económico de 1878 a 79.

Artículo 3.º Se destina a la amortización de deuda consolidada toda la parte que corresponda al Tesoro de la venta de propiedades y derechos del Estado que por leyes anteriores no tuviese ya señalada aplicación especial.

Artículo 4.º Asimismo se destinará a la amortización de deuda consolidada:

Primero. El importe de los censos que se rediman.

Segundo. El producto que corresponde al Tesoro de la venta de montes públicos cuya conservación, como bienes de propios y comunes de los pueblos, no convenga, previo informe pericial.

Artículo 5.º Leyes especiales determinarán la forma de llevar a cabo las ventas y reducciones a que se refiere el artículo anterior.

Esta tarde hemos recibido el siguiente despacho de nuestro servicio particular:

Valencia, 9.

Esta tarde, cerca de las tres, se ha disparado un terrible petardo en una de las calles más céntricas y concurridas de esta capital.

La policía ha detenido a seis personas por creerse autoras del delito, y las ha puesto a disposición de los tribunales ordinarios.

En la vecina población del Grao se ha disparado otro petardo a la puerta de la iglesia, causando gran espanto entre los fieles que se hallaban en el templo.

Sigue la huelga de los labradores de la huerta, resistiéndose a salir a la ciudad de verdurae, y a sacar la basura de las casas, según costumbre.—V.

Esta mañana ha firmado S. M. el rey los decretos ascendiendo: a tenientes generales los mariscales de campo Reyes y Espina; a mariscales de campo los brigadieres Marquez, gobernador militar de Lérida, Guillen Buzarán, Aizpura, Salcedo, Cendeja, Hallegu, Souza y Lacy (D. Mariano); y a brigadieres los coronales Zubiate, Rodríguez Leon, Cánovas (D. Máximo), Vallejo, Bugallá, De la Calle, Delgado, Gutiérrez, Cámara (D. Juan), Contreras, Trillo, Nogués y Moltó.

También ha firmado los decretos admitiendo la dimisión presentada por el oficial primero del ministerio de la Guerra brigadier D. Fructuoso de Miguel, y nombrando para este cargo al de igual clase D. Máximo Cánovas.

Esta tarde ha conferenciado con el señor ministro de Gracia y Justicia una comisión del círculo de la Union Mercantil, a propósito de las multas impuestas a algunos comerciantes por faltas en los libros de comercio. El señor Caldeon Collantes se enteró de la petición de los comisionados, dirigida a conseguir la condonación de las mencionadas multas, y manifestó que dicho asunto se había iniciado ya en consejo de ministros.

Ha regresado de su posesion de Mohernando la señora duquesa de Medina-celi, invitada personalmente por su hijo primogénito para asistir a la fiesta que este se propone celebrar en la presente noche, en sus habitaciones particulares, fiesta que promete ser notable, y según parece ha sido improvisada en casa de la señora duquesa de Sexto, quien ha tenido la amabilidad de dirigir las esquelas de invitación.

SENADO.—La sesion de hoy 9 de marzo se abrió a las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. CUESTA anunció una interpelación acerca del abuso de autoridad que ha cometido en lo relativo al consejo Supremo de la Guerra.

El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ recordó varias interpelaciones que había hecho en julio de 1876 al señor ministro de la Guerra, a propósito de la cuestion del Consejo Supremo.

El general BERANGER anuncia una interpelación a los ministros de Marina y Gracia y Justicia sobre la supresion del consejo Supremo de la Armada y refundación en el de la Guerra.

El Sr. MONTEJO ROBLEDÓ pidió varios documentos al gobierno, entre ellos, el expediente íntegro sobre escarcelación de unos contratistas de la Habana.

El ministro de MARINA anuncia al señor Beranger que tan luego como termine la discusión al mensaje, contestará a la interpelación de aquel señor senador.

El Sr. MAZO pregunta al señor ministro de Estado si es cierto lo que anuncia el periódico La France de que nuestro embajador en Roma ha trabajado en favor de la candidatura de monseñor Simeoni para la elección de Papa.

El señor ministro de ESTADO responde negativamente.

Rectifica el Sr. Mazo.

El Sr. ALARCON (D. Pedro Antonio) reproduce un proyecto sobre propiedad literaria.

Entrándose en el orden del día, hace uso de la palabra el Sr. BECERRA, que comienza por dedicar un cariñoso recuerdo a la memoria del Sr. Escosura.

Manifiesta después, que será breve en su discurso, puesto que no se propone otra cosa que combatir los importantes extremos que abraza el mensaje de la corona.

más que por mera orden del día al ejercicio.

Confía en que los senadores fueristas han de decir al Senado su opinión acerca del país que representan, y les invita para ello.

(El Sr. Echevarría pide la palabra.) Declaro, continuó el orador, que no he de ahorrarme mis elogios a los buenos actos que emanen del gobierno, así como me reservo el derecho de atacar los que no sean buenos.

Siendo una verdad lo que se consigna en la contestación al mensaje de que disrumbamos de completa paz, por que no establece el gobierno las libertades a que tiene derecho el país, mucho más cuando este gobierno aseguraba que no podía plantearlas antes, dado el estado excepcional del país?

Increpa duramente al señor ministro de Estado por haber dicho que únicamente se hallaban fuera de España los prólogos y procesales por delitos comunes.

Niega en absoluto que una persona dignísima que se halla emigrada en el extranjero, se encuentre allí porque le haya llevado el temor de una causa común, sino el destierro del gobierno.

Defiende calorosamente a los Sres. Ruiz Zorrilla, Gonzalez (D. Fernando), Fernandez de los Rios, y generales Izquierdo y Lagunero.

Dirige cargos al gobierno porque no ha dedicado un recuerdo en el Mensaje a la memoria de Victor Manuel, rey de una nación que tantos puntos de contacto tiene con la nuestra.

También señala la reserva que nota en dicho documento respecto a la cuestion de Oriente.

Felicitó al gobierno por la terminación de la guerra de Cuba, y dice que para él no ha sido una sorpresa la dominación de la guerra por España, puesto que esta ha sido constantemente su opinión.

El Sr. ECHEVARRÍA uso de la palabra para una alusión personal.

El Sr. LA SALA, de la comisión del Mensaje, contestó al Sr. Becerra.

Empezó defendiendo al gobierno de los cargos que le ha dirigido el Sr. Becerra, por su tendencia y conducta poco liberal.

Elogió la conducta observada por el señor Becerra en la cuestion de Ultramar.

Sostuvo que no deben llevarse a Cuba, tan pronto como pretende el Sr. Becerra, reformas importantes.

Rectificaron los Sres. Becerra y La Sala. El señor ministro de ULTRAMAR dedicó un cariñoso recuerdo a la memoria del distinguido tribuno D. Patricio de la Escosura.

Elogió la conducta del Sr. Becerra al tratar la cuestion de Cuba.

Dijo que no había motivos para censurar al gobierno por encontrarse ausentes de España algunos hombres políticos citados por el Sr. Becerra, puesto que lo estaban por su voluntad, desde el momento en que el gobierno ha publicado una amplia amnistía y no han querido acogerse a ella, siendo así que en ella no se exige otra cosa que el respeto a la legalidad existente.

Hizo justicia a los ministros todos que han desempeñado la cartera de Ultramar durante la campaña de Cuba.

Rectificaron los Sres. Becerra y Elduayen.

Se dió lectura del proyecto de aprobación de cuentas generales del Estado, habiendo pedido la palabra el Sr. Torre-cilla.

Concedida la palabra al general RIQUELME, para consumir el segundo turno en contra, dicho señor rogó al presidente le reservase este derecho para el lunes próximo, atendido el poco tiempo que quedaba.

Acordado así por el Senado, se levantó la sesion.

eran las seis menos cinco minutos.

Las fuerzas militares para el año económico próximo de 1878-1879 se ha fijado en el número siguiente, según el proyecto de ley de que ha dado cuenta al Congreso el ministro de la Guerra:

Para la Península, de 100000 hombres.

Para la isla de Cuba, la que se considera necesaria a la consolidación de la paz en aquella Antilla.

Para Puerto-Rico, 3571 hombres.

Para Filipinas, 10475.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy 9 de febrero a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Silvela (D. Francisco); y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Congreso acuerda que se nombre por votación directa la comisión de diputados y senadores que ha de formular un proyecto definitivo de ley electoral.

Se señalará día.

Se suspende la discusión. El Congreso acuerda reunirse en sesiones el lunes a primera hora.

Quedó proclamado diputado el señor Barra.

Se leyó el dictamen de la comisión sobre las bases de Instrucción pública, y pidieron la palabra en contra los señores Pidal y Mon y Perez Hernandez.

Se levantó la sesion a las siete menos diez minutos.

Las señoras que anoche tomaron la almohada de manos de S. M. la reina, son: las duquesas de Benavente, de Albuquerque, de Maqueda, de Granada, de San Carlos, de Baien, de Ahumada, de Tetuan y de Santoña; las marquesas de Mos, de Beudana, del Duero, de Hoyos y de la Torre-cilla, y las condesas de Viamanuel, de la Corzana y de Guadui, habiendo sido apadrinadas respectivamente por la marquesa de Santa Cruz, duquesa de Fernan Nuñez, de Albuquerque, de Maqueda, condesa del Real, duquesa de Medina de las Torres, condesa de Puñonrostro, marquesa de Miraflores, condesa viuda de Via-Manuel, condesa de Puñonrostro, duquesa de Maqueda, marquesa de Mos, duquesa de Benavente, condesa de Torneo, marquesa de Santa Cruz, condesa viuda de Viamanuel y marquesa de Santa Cruz.

Esta tarde han ido los reyes a la salve de Atocha, como de costumbre los sábados.

Ha llegado al ministerio de Estado la estafeta general, con pliegos de las potencias del Norte.

Por el negociado de recompensas de Ultramar del ministerio de la Guerra se han adoptado las siguientes resoluciones.

Concediendo grado de comandante al capitán de infantería D. Lorenzo Sanz Lázaro por servicios de campaña.

Recompensas al oficial é individuos de tropa por el encuentro tenido con el enemigo en el rio Guaimaro el día 20 de agosto próximo pasado; por el encuentro tenido con el enemigo en la comandancia general de la Trocha el día 13 de diciembre anterior; por el encuentro tenido con el enemigo en Sierra Canosta el día 13 de noviembre anterior; concediendo el pase en su empleo a Filipinas al alférez de infantería D. Manuel Molina y Molina; el regreso a la Península al teniente coronel D. Vicente Larrache, los capitanes D. José Araujo, D. Tiburcio Luengo, D. Federico Mena, D. Miguel Piquer, y D. Eustasio Gonzalez.

La Polonia celebra en estos momentos el quincuagésimo aniversario de la actividad literaria de uno de sus más grandes historiadores J. Kaaszewski. Se han abierto suscripciones públicas en todo el país para la compra de un dominio que se ofrecerá al célebre escritor, a quien el gobierno ruso permite volver a residir en Polonia mientras dure el jubileo.

El último número de la «Revista de beneficencia, sanidad y establecimientos pnales», publica la Memoria y los Estatutos del proyecto de Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, de los cuales nos ocuparemos con el detenimiento que exige una obra de tal importancia, basada en un pensamiento trascendental y digno de ser estudiado por la prensa. La base del establecimiento iniciado es el trabajo de los acogidos, trabajo que ha de vivir a la protectora sombra del gobierno y de los particulares, y que diferencia notablemente el proyecto de los muchos que suelen presentarse sin una idea práctica y viable.

Después de la publicación de las «Poesías» de Tibulo y de las «Geórgicas» de Virgilio, traducidas gallardamente por el Sr. Perez del Camino, prepara nuestro respetable amigo el Sr. Alonso Martinez la publicación de las poesías de Catulo, uno de los clásicos latinos que nunca había sido traducido al castellano, a pesar de la grande consideración que así sus contemporáneos como la posteridad ha concedido al joven y elegante poeta veronés que floreció hace veinte siglos. El Sr. Alonso Martinez hace preceder la traducción de su ilustre pariente el Sr. Perez del Camino, de un notabilísimo prólogo, elevada concepción crítica del poeta latino, escrito con la más lozana entonación que puede darse a nuestra flexible habla castellana. Serían pálidos cuantos elogios hiciéramos de la última obra literaria del señor Alonso Martinez.

El martes próximo se verificará en el teatro de la Comedia la última representación de Juan Garcia, a beneficio de su autor. En dicha función, el aplaudido poeta leerá algunas de sus composiciones y el eminente Zorrilla, en obsequio de su amigo, leerá también poesías. La noche promete ser muy animada, y la buena sociedad de Madrid ha comenzado a encargar localidades para esta función de carácter literario.

Mañana domingo se dará en el teatro Real el baile de Piñata anunciado, con los regalos de costumbre, consistentes en ocho lotes de objetos de valor; habiéndose ya vendido todos los pabcos.

Por indisposición repentina de la señora Sass, se aplaza en el teatro Real su debut anunciado con la ópera Gli Ugonotti.

Mañana a las doce en punto dará una conferencia el Dr. D. Francisco Javier de Castro en la academia Médico-farmacéutica escolar. El acto tendrá lugar en el salón de grados de la facultad de Medicina.

Anteayer a las doce y media tuvo lugar el entierro del hijo del conocido agente de negocios D. José Donato Teso, habiéndose concurrido gran número de amigos de la familia del finado. Llamó mucho la atención el lujo y gusto desplegados en el

coche de gloria. Acompañamos al Sr. Teso en el dolor que le ha producido, así como a su familia, tan irreparable pérdida.

Se ha inaugurado el teatro Bellini de Nápoles con la preciosa partitura de este maestro I Puritani.

En el Liceo de Barcelona se ensaya una ópera del compositor catalán Sr. Nicolau, titulada Constanza.

ALMANAQUE.

SANTOS DE MAÑANA.—San Meliton y compañeros mártires. —Temperatura máxima de ayer 24.4 grados; mínima 4.5. —Ayer no llovió en provincia alguna.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Monserrat, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde ejercicios con sermón, santo Dios y la reserva.

En las parroquias, San Isidro, Cap. H. Real, San Francisco, Descalzas Reales, en la Encarnación, habrá misa mayor con sermón sobre el evangelio del día.

Por la tarde a las cuatro habrá ejercicios con manifiesto y sermón en los Seruítas, Arrepentidas, Carmen Calzado, San Millán, San Ginés, y en los oratorios del Olivar y del Caballero de Gracia, y en las monjas de Santa Isabel predicará D. Jaime Cardona.

En la parroquia de San Luis dará principio al anochecer una novena-mision al Santísimo Cristo de la Fe, y dirá el sermón D. Manuel Pedrosa.

Visita de la Corte de María: Nuestra Señora de Loreto en su iglesia ó la del Sagrario en San Ginés, ó la de la Vida en Santiago.

CHARADA.

Primera tres el camino los labradores; en la sala el tercera smite informes, y si es sifio el todo suave en la primavera y en el otoño. Solucion a la anterior: CONDENADO.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA.

TEATRO REAL.—Gran baile de piñata, de doce de la noche a seis de la mañana.

ESPAÑOL.—4 1/2.—En el pilar y en la cruz.—La campanilla de los apuros. 8 1/2.—T. 3.º par.—La misma.

ZARZUELA.—12 1/2.—Fran baile de piñata.

APOLO.—(Compañía lírico-dramática italiana).—8 1/2.—T. par.—La viuda de las camelias.—Traviata.—Un tigre de Bengala.

COMEDIA.—4 1/2.—T. 3.º.—Se anunciar por carteles.

8 1/2.—T. 3.º.—Juan Garcia.—Baile.—E. la calle de la Pasa.

PRINCIPE ALFONSO.—Sociedad de Conciertos.—A las 3 de la tarde.—Primo ro. Jubel, ouverture, Weber.—Segundo. Andante de la tercera sinfonia, Haydn.—Tercero. Marcha nupcial, Marqués.—Primera sinfonia (en do).—Primer o. Adagio y allegro con brio.—Segundo. Andante.—Tercero. Allegro molto.—Cuarto. Rondo, Beethoven.—Primer o. Rapsodia húngara, Liszt.—Segundo. Allegretto un poco agitato de la Sinfonia-Cantata, Mendelssohn.

VARIEDADES.—8.—Pasteles y vino.—Honestos padre é hijo.—La jaqueca.—El hijo de mi amigo.—La primera y la última.

ESLAVA.—4 1/2.—El barberillo del Lavapiés.

8 1/2.—La soirée de Cachupin.—Frasquita Barbales.—El triste Chactas.—Una 1/4 ple de café.

MARTIN.—4.—La abadía de Castro.—Baile.

8.—Un animal raro.—El amor y la sota-na.—La cuerda sensible.—El señor de la casa.—Baile.

INFANTIL.—6 1/2.—Un rey y un ranchero.—D. Frutos.—El mundo cómico.—Las hijas de Isidora.—Belenest.—El tío Conejo en Turquia.—Baile.

CAPELLANES.—La Magnolia celebra baile de 3 a 7 de la tarde.—Gran baile de piñata de 9 a 3 de la madrugada.

ALHAMBRA.—Gran baile de piñata de 3 de la tarde a 7 1/2 y de 8 a 6 de la madrugada.

BOLSA.—La Juventud Comercial celebra baile de 3 de la tarde a 7 1/2 de la noche.—La Veneciana celebra baile de máscaras de 8 de la noche a 6 de la madrugada.

EL RAMILLETE.—Gran academia de baile de 3 1/2 a 7 1/2 y de 8 en adelante.

SALON DEL PRADO.—Exposicion de fieras de Mr. Bidel.—Grandes funciones a las 4 1/2 de la tarde y 9 de la noche.

GUINOL.—(Paseo de Recoletos, delante de la casa de la Moneda).—Funciones desde las dos de la tarde en adelante.

FIGURAS DE CERA.—Calle de Alcalá, núm. 13.—Entrada, 2 rs.

PLAZA DE TOROS.—Corrida de novillos, toros de puntas, mogiganga, toros rejoneados y novillos para los aficionados.—La corrida empezará a las cuatro.

Portrait of D.ª JUANA LOPEZ MARTINEZ with a cross symbol above her name. Text: ha fallecido el día 9 de marzo a la una y media de su tarde. R. I. P. Su desconsolado viudo L. Luis Rodriguez, sus hijos doña Rosario y D. Dionisio Julio Rodriguez, sus nietas, hermanos, sobrinos y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir a la conducción del cadáver el domingo 10 del corriente a las cuatro de su tarde, desde la iglesia de S. Sebastian al cementerio de la sacramental de San Isidro, en lo que recibirán especial favor. El duelo se despide en el cementerio. Se suplica el coche.

SE ALQUILA SALA, GABINETE y alcohol. Cuesta de Santo Domingo, 12, carbonera, darán razón.

MA, CON LECHE DE DOS meses. Plaza Mayor, 27, colegio, razon.

SE CEDE GABINETE SIN COCINA. Barcelona, número 13 segundo.

SE VENDEN 16 GRANDES Safras para aceite. Duque de Alba, núm. 8, el panadero dará razón.

TINTURA ALEMANA. Única inofensiva, garantizada y la más económica para teñir en el acto el cabello y la barba del más hermoso negro ó castaño; 5 y 6 rs. dos frascos. Mayor, 41, y Fuencarral, 3. En Sevilla O'Donnell, 3, y en Santander, guantería de J. Alonso.

INFALIBLE. Qué medicina, en general, produce tan buenos resultados y es tan deseada y tolerada por los enfermos como el CAFE NERVINO MEDICINAL? Ninguna. Los niños, siempre refractarios a todo medicamento, lo toman admirablemente y muy pocas enfermedades de la infancia dejan de curarse con tan excelente específico, que se vende a 12 y 20 rs. caja en las principales boticas de Madrid y provincias.

LA NAVARRA. calle Mayor, números 18 y 20, cuarto tercero izquierda. (Hay entresuelo). Ofrecemos al público nuestra casa de huéspedes en el sitio más céntrico de Madrid, con comodidad y lujo. Precios de 14 á 60 reales.

INOFENSIVAS. Sustancias vegetales son el componente de la Panacea anti-sifilítica, anti-venerea y anti-herpética del Dr. Morales; sustancias vegetales, dotadas de tal fuerza medicatriz para combatir la sífilis, en véreo y herpes, que su curación es pronta y radical con tan benéfica composición. No produce trastornos ni peligro alguno, aunque se usara indebidamente. Todas las principales boticas de Madrid y provincias, la venden á 20 rs. botella. Consulta médica, Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.

GABINETES Y ELEGANTES. Gabinetes, precio médico. Esparteros, 4, porteria

A. VALLEJO. Sillerías de raso de lana, última novedad, 1050 rs.—De chabriería y volutas talladas, forma á lo Luis XVI, 1400.—En seda, 1700 rs.—Esportación á todas las provincias, con descuento si el pedido es de consideración. Puebla, 19, frente á San Antonio de los Portugueses.

MA PARA CASA DE LOS padres. Hortaleza, 36, comercio.

EL CALZADO MAS BARATO. De Madrid.—Botinas para caballeros á 30, 32, 36 y 40 rs. Pofonetas para señoras á 20, 24, 26, 28, 30 y 34 rs. Preciados, 29.

SE TRASPASA LA TIENDA. Mayor, 14.

EN LA MEJOR PLAZA DE Chamberí, y á precios muy arreglados, se venden varios solares de diferentes dimensiones y precios. Plano y razon, Hortaleza, 37, molino.

DOLINA SANZ, DENTISTA. de cámara de S. M. Barrio de Argüelles, Tutor, 31.

BERLINA CLARENS DE ABOGADO. por meses ó por años. Manuel, núm. 3.

UNA SEÑORA CEDE DOS Gabinetes. Soldado, 8, pral.

SE CEDE GABINETE Y ALCOBA. Caballero de Gracia, 4, pral.

MA DE CRIA PARA CASA. A de los padres. Rubio, número 45, piso octo. dcha.

MA PARA CASA DE LOS padres. Valverde, 48 y 50, cochera.

SE NECESITA UN DEPENDIENTE. 34, Carrera de San Jerónimo, tienda.

CALLE DE TOLEDO, 129. Se alquilan cuartos ó locales.

MA PARA CASA DE LOS padres. Manzana, número 2, vaquería.

EN 72 HORAS se corrigen los desarreglos y falta del periodo en la mujer, 20 rs. frasco. Farmacia de Posada, Hortaleza, 29.

HUESPEDES.—ADUANA, 4, piso segundo dcha.

MA DE CRIA PARA CASA. A de los padres. Parador de Gilimon, 6, cto. bajo núm. 2.

SE CEDE GABINETE Y ALCOBA. Reina, 3, carbonera.

HABITACIONES.—LUNA, 15, Hartago segundo izqda.

ALMONEDA, DIBUJOS DEL siglo XVI, objetos raros. Claudio Coello, 30, cuarto segundo dcha., de 2 á 5 tarde.

COLOCACION. Se le dará á una persona que conozca el ramo de contribuciones y esté enterada de la tramitación de expedientes. Dará razon D. José Rodríguez que vive en la calle Nueva, número 5, Alcalá de Henares.

TELEFONOS. Las dos estaciones tipo española, alcance 1300 metros con 20 milímetros, alambre é instrucciones, 30 rs. Daiman é hijo, ópticos, fabricantes privilegiados en España. Euzoieta, Rambla, 9, Madrid, Florida Blanca, 3.—

SE SUPLICA A LA PERSONA. Don cuyo poder se hallen los 40 resguardos al portador de la caja general de Depósitos, números 2212 al 2220 y 2221, tenga la bondad de pasar por la calle de San Bernardo, 44, segundo.

COMPANIA DE LOS FERRO-CARRILES de Madrid á Zaragoza y Alicante.—Anuncio.—Necesitando esta compañía proveerse de 25000 Kilog. amos de albayalde en polvo, se anuncia al público á fin de que las personas que gusten presentar proposición para este suministro lo efectúen hasta el 10 inclusive del próximo mes de marzo, en pliego cerrado, espresando en el sobre:

«Señor director de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.—Estacion de Atocha, Madrid.—Proposición para el suministro de 25000 kilogramos de albayalde.»

El pliego de condiciones correspondiente estará de manifiesto en las oficinas de la dirección, 8 tas en el edificio principal de la estacion de Atocha. Es condicion indispensable que á toda proposición acompañe la suma de 1000 rs. Dicha suma se entregará en la caja central de la compañía, y el justificante de haberse hecho el depósito se unirá por el interesado á su espresada proposición antes de ser entregada en las referidas oficinas.

Toda proposición presentada despues de la fecha arriba espresada será desechada, así como tambien la que carezca del depósito mencionado. La compañía se reserva el derecho de aceptar la proposición que juzgue más ventajosa, así como tambien el de desestimarlas todas, caso de no conceptuarlas admisibles. Madrid 22 de febrero de 1878.—El director, C. S. Montes nos.

SE ABONA UN BUEN LANDO. Solo y no lueces, con su buen tronco y una berlina limonera. San Bartolomé, 1.

TINTURAS ALICIA INSTANTANEA (dos frascos) para los cabellos y la barba.—Precio 8 francos. Depósito en Madrid: Centro de importación, Pizarro, 15, Filloil, 47, rue Vivienne, Paris.

HULES para piso hasta 9 varas ancho; tapetes para mesa, dibujos nuevos y á precios baratísimos. Fábrica de hules, Carretas, 14, junto al estanco.

El inventor del Aceite de Bellotas dice: Cuando con un capital de tiempo, vigiliás y grandes desembolsos se ha conseguido levantar el edificio de la fama, da derecho á su propiedad, y todo plagio ó falsificación es un latrocinio.

El aceite de bellotas con sávia de coco que en 18 años se ha generalizado en ambos mundos, para el cabello, reumatismo, los oídos, quemaduras, para refrescar el cerebro, estimular la memoria y desarrollar el entendimiento, se ha falsificado, haciendo una grosera composición unos, y otros copiando nuestros anuncios.

Para ilustrar á mis numerosos consumidores, debo prevenirlas que el secreto de fabricación que la Providencia me comenara, no ha sido revelado á nadie; por lo tanto, desconfiase del que no se venda desde hoy con la etiqueta rizada ó moaré con dos bustos, uno en la espalda y otro al dorso, nombre en la capsula, rubrica en el collarín y acompañado de un prospecto con certificados médicos, reseña de la prensa y puntos de venta.

A los falsificadores y á los que copian anuncios, les aplicaré en su parte relativa, el sorteo que García Lopez dedico á los plagiarios. Dice así: Estero del Parnaso, donde habita Petrarca en comisión, sabido es que el divino jardín, con su riego de las del arte, sacristia de la mente, acudido del genio y verdad barba; De ageno capital capitalista; Conquistador sin medios de conquista; Mereto de castigo, Tasso de guerra. Deten tu audacia y de tu delito Se ocupan, reduciéndolo á fracaso, cuantos amos del arte lo influyen; Y por errorre para siempre el que haya guardia civil en el Parnaso.

Desde hoy irán los frascos tapados ánc de la capsula con un lazo volcánico. Insaltable color castaño, de nueva invención, que cubre herméticamente.

Está recomendado por más de 800 periódicos, médicos, farmacéuticos y por todos los que lo usan, para el interior y el exterior.

Se vende en la fábrica, calle de Jardines núm. 3, Madrid, y en 2500 farmacias, droguerías y perfumerías, á 6, 12 y 18 rs. frasco, y 25 por 100 de descuento por mayor.

Inventor L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

NIÑERA FRANCESA O INGLESA. Se desea una. Puerta del Sol, 9, segundo dcha.

ALTA DONCELLA DECENTE ó ama de gobierno, predichase no haya servido. Estudios, 7, segundo.

HERNIAS, RELAJACIONES. Curación con los intalibles parches Ribé. Dr. Mir, Horro de la Mota, 17, pral., de 12 á 4.

HUESPEDES 7 RA., DOS COCHERAS, chocolate y postres. Huertas, 31, segundo.

OCASION. Gros y cachemires negros á precios de fábrica en Las Siete Naciones, Jacometrezo, 37 y 39, y Reviriego y Gonzalez, plaza del Angel, 13 y 14.

ARQUITECTO.—HONORARIOS, mitad. Chinchilla, número 8, bajo.

FRANCÉS. Academia del Sr. Ayuso, Capellanes, 12, á las diez de la noche: 20 rs.

MA PARA CASA DE LOS padres. Magdalena, 4, darán razon.

EN LA CALLE DE LA ADUANA, núm. 26 primero, piso cuarto, se admiten huéspedes á precios reducidos. Hay bonitas habitaciones.

MA DE CRIA PRIMERIZA. Leche de un mes, joven, recién vendida del pueblo. Razon, Caballero de Gracia, 27, profesora en partes.

SE VENDE UN CABALLO DE silla, español. Plaza de Jesús, núm. 3, cochera, frente á la fuente.

PILDORAS DE BLANCARD. APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS, ETC. Las verdaderas Pildoras de Blancard participan de las propiedades del IODO y del YERVO y por esta circunstancia se emplean especialmente en las Afecciones escrofulosas, (Tumores, papulos, quinglios, humores frios, caries, etc.), en las Constituciones débiles, en la Tisis en su primer grado, y en cuantos casos sea necesario que obre sobre la sangre, bien para hacerla mas abundante y volverla á su estado normal, ó bien para provocar ó regularizar su curso natural, etc. Envíase la firma anterior que debe encontrarse al píe de una etiqueta de color verde. FARMACIA, rue Bonaparte, 40, Paris.

Dr. GOÑI, especialista en las enfermedades de las vías genito-uritarias y operador. Consultas, Montera, 16, 2.º, de 2 á 6 tarde.

ULTIMOS DIAS DE VENTA. Con grandes rebajas de precios se realizan relojes y candelabros, arañas, lámparas y otros muchos objetos de bronce, cristal y porcelana para adorno de habitaciones, en la LIQUIDACION, calle del Carmen núm. 14.

FARMACIA Y LABORATORIO QUIMICO DE F. GARCERÁ, PRINCIPE, Núm. 13.—MADRID. Licor dosificado de breca y quina, contra las irritaciones, bronquitis, toses y catarros recientes ó crónicos. Frasco, 8 rs. Purgantes agradables refrescantes.—Limonada citrato magnesia, suave y eficaz, citrato magnesia gránula desde 4 rs.

LICEO BENAVENT. DIRECTOR: D. ENRIQUE BENAVENT, profesor de francés, autor del Nuevo sistema practico. SAN BERNARDO, Núm. 32, PRINCIPAL.

El libro próximo empezarán nuevas clases desde las siete y media de la mañana hasta las once de la noche. Idioma francés, clase general diaria. LX duro al mes. Enseñanza y reforma de letra, clase diaria, TRES duros al mes. Metoduría de Libros, clase diaria, TRES duros al mes. Clase alterna de frances, con lección particular á cada alumno, como si el profesor fuera á domicilio, DOS duros al mes. Lecciones particulares para uno, dos ó tres alumnos, VEINTE duros al mes siendo diario y DIEZ duros siendo alterna. El libro de texto es el Metodo Benavent. Está constantemente abierta la matrícula. Pidanse prospectos al señor secretario del Liceo.—El director, E. BENAVENT.

LA SEÑORA E. JOSEFA GARCÍA VILLARRBAL Y BAQUER, viuda de D. LUIS BAQUER DE RETAMOSA, na fallecido el día 9 del corriente á las diez de la madrugada. R. I. P.

Don Justo, D.ª Justa, D.ª María de la Encarnacion, hermanos; hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás parientes, Suplican á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el domingo 10 del actual, á las doce de la mañana, desde la casa mortuoria, calle de Relatores, números 4 y 6, al cementerio de la sacramental de San Isidro, en lo que recibirán un especial favor.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el domingo 10 del actual, á las doce de la mañana, desde la casa mortuoria, calle de Relatores, números 4 y 6, al cementerio de la sacramental de San Isidro, en lo que recibirán un especial favor.

MÁTICO DE GRIMAULT. GRIMAULT y Co, Farmacéuticos en Paris. Este remedio dá resultados infalibles en el tratamiento de la Gonorrea; existe bajo dos formas: 1.º Inyección de Mático, que ha adquirido en pocos años una fama universal. Cura en poco tiempo los Flujos los mas tenaces. 2.º Capsulas de Mático cuyo principal ventaja consiste en no causar el estomago, como lo hacen todas las Capsulas de Copaliba líquidas. Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

VINO y JARABE de DUSART. AL LACTO-FOSFATO DE CAL. Los Lacto-fosfatos de Cal convienen particularmente: á los Niños descoloridos; á los Raquíticos; á los Jóvenes que se desarrollan; á las Señoras delicadas; á las Nodrizas, para aumentar la cantidad y la Riqueza de la leche; en la Diarrea verde de los niños; á los Convalecientes; á los Ancianos debilitados; en las Enfermedades del pecho; para las Digestiones penosas; para la Inapetencia; en todas las enfermedades que ocasionan Enflaquecimiento y Pérdida de las fuerzas; en las Fracturas, para la reconstitución de los huesos; para la Cicatrización de las llagas. Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

EXAMENES DE JUNIO PROXIMO. Matemáticas, cursos y repasos. Principiarán el 16 de actual. Nao, 3, pral. De 11 á 2 Ver al ingeniero.

SOCIEDAD DE LOS FERRO-CARRILES de Almansa á Valencia y Tarragona.—Gencina.—Anuncio.—Habiendo acordado la dirección de esta sociedad proceder á la amortización de 1500 obligaciones, de conformidad con lo establecido en el convenio, los obligacionistas que quieran interesarse en esta operación, podrán presentar sus proposiciones firmadas en pliegos cerrados en las oficinas de esta sociedad y en las de sus corresponsales en Madrid y Barcelona hasta las doce de la mañana del día 27 del mes corriente.

Dichos pliegos se abrirán en las oficinas de la sociedad el día 1.º del próximo abril á las doce horas de la mañana, aceptándose en el acto las proposiciones mas beneficiosas dentro del tipo de 80 por 100 á la baja hasta cubrir el número de obligaciones que han de amortizarse.

En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones igualmente beneficiosas, se prorrateará entre ellas el número de obligaciones que les corresponda amortizar, y el pago de las que hayan de ser amortizadas, se verificará á los cuatro días de haber sido confrontados los títulos con sus matrículas, y en los mismos puntos en que las obligaciones se hayan presentado.

Los que presenten proposiciones deberán depositar en garantía de las mismas la quinta parte del número de las obligaciones que ofrezcan amortizar. Estos depósitos se harán en el punto donde se presenten las proposiciones, retirando los interesados el oportuno resguardo. Los depósitos correspondientes á las proposiciones que no resulten aceptadas serán devueltos inmediatamente en el mismo punto en que se hayan constituido.

Las proposiciones deberán suscribirse por los mismos interesados que hayan hecho los depósitos previos ó por persona con poder bastante otorgado ante notario público. Las proposiciones que no se ajusten á esta prevención se tendrán por no presentadas.

Las obligaciones que correspondan amortizar de las contractadas se presentarán dentro de los 30 días contados desde la fecha de la subasta, y de no verificarse la entrega en dicho periodo, la sociedad, sin necesidad de previo aviso, comprará en la Bolsa de Barcelona por medio de corredor y de cuenta del interesado moroso, las obligaciones necesarias para que con las depositadas en garantía cubran el número de las que deban ser amortizadas.

En el caso de no presentarse proposiciones dentro del tipo ó de no cubrir estas el número de obligaciones que deberán amortizarse, se procederá en el mismo acto á verificar el sorteo por el todo ó por la parte que no haya proposiciones aceptables.

Las proposiciones y depósitos se reciben en Valencia: oficinas de la sociedad establecidas en la estación de esta capital. En Madrid: Excmo. Sr. Marqués de Campo, Recoletos, 45. En Barcelona: D. Angel F. Baiseras, Fontanellas, 9, principal.

Valencia 6 de marzo de 1878.—Por la sociedad de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona, el director gerente accidental, Andrés Campo.

TINTURA SIN IGUAL para comunicar á las canas su color primitivo.—Esta tintura, sumamente higiénica, posee además de su propiedad de comunicar á las canas y á la barba su color primitivo, la gran ventaja de hacer desaparecer los pelucos y otras enfermedades de la cabeza.

No mancha ni la ropa ni la piel, sobre la cual ejerce una acción de las más saludables. Además evita el empleo de toda pomada, siendo por sí misma una brillantina de las más recomendada.

Se vende en la perfumería de FRIDA, donde además se encontrará todo lo más nuevo y selecto del ramo.

1, CÁRMEN, 1. AL ANOCHER DEL MIER.—Aoles de Ceniza, al bajar una señora de un lando, de servicio en la calle del Barquillo, dejó olvidado en él un manto de cachemira de la India. Se desce su devolución por la persona en cuyo poder está, no exigiéndole responsabilidad y dándole hallazgo si lo admite. Barquillo, 13, tercero izquierda.